

MEMORANDO



Radicado No: 202446100000011493

Para: YANETH ALEXANDRA FLORIANO HUERTAS
Coordinador Grupo Gestión de Soporte
ICBF Regional Guaviare

Asunto: SOLICITUD DE TRAMITE CONTRACTUAL

Fecha: 2024-12-09

Cordial saludo,

Respetuosamente me permito solicitar el inicio del trámite de contratación por prestación de servicios profesionales (CPS-P) para la vigencia 2024, de las personas naturales que se relacionan a continuación:

NOMBRE	TIPO CONTRATO	DEPENDENCIA	SITCO	CÓDIGO BIPIN
JHON HADER RODRIGUEZ PERDOMO	CPS-P	GRUPO DE ASISTENCIA TÉCNICA	203156	202300000000429

La carpeta digital se encuentra debidamente cargada:

https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/luz_montana_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Ffluz%2Fmontana%2Ficbf%2Fgov%2Fgov%2Fdocuments%2FCOORDINACION%202024%2FCONTRATACION%202024%2FCONTRATACION%202024%2D2%2F5%2F%20FABIAN%20%2D%20HOJAS%20DE%20VIDA%20BANCO%2FMODIFICACIONES%2Fjhon%20hader%20rodriguez&fromShare=true&ga=1&xdata=MDVBMDJ8RmFiaWFuLk1IZGluYU8pY2JmLmdvdi5ib3xhYzllZjRlYjQzYzQ0YTU2ZWRIZA4ZGM5NjQ3YTlkMnZkd01EQWIMQ0pRSWpvaVYybHVNeKlpTENKQIRpSTZJazFoYVd3aUxDSlhWQ0k2TW4wPXwvHx8&sdata=Q3BOWHI1akROMFNUeHJHaGIDY3BXZ0dXaXFCWldveGc0MG80S3Y0TEo1Yz0%3D&CT=1733345146587&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=043638ab%2Db7d0%2D8b3e%2D3c92%2D721678440884&clickParams=eyJYLUFwcE5hbWUoIjNaWNYb3NvZnQgT3V0bG9vayBXZWlqQXBwliwiWC1BcHBWZXIzaW91LjoiMjAyNDExMTUwMDMuMjgiLCJPUyI6IldpbmRvd3MgMTAifQ%3D%3D

Lo anterior para su conocimiento y gestión pertinente

Atentamente,

NUBIA ESPERANZA URQUIJO AYALA
Coordinador Grupo de Asistencia Técnica
ICBF Regional Guaviare

Anexo: Expediente en medio magnético

Proyectó: Fabian Andrés Medina Baracaldo - Cont / Abogado Dirección Regional Guaviare ICBF

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO- CONVENIO-CARTA DE ACEPTACIÓN	F1.P10.ABS	30/05/2018
		Versión 3	Página 1 de 3

**JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES**

<u>INFORMACIÓN GENERAL</u>	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
NUMERO	95001572024 DEL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2024
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA OPERACIÓN DE LA MODALIDAD SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD CONFORME A LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS Y ENFOQUE DETERMINADO POR EL ICBF. DIRECCIÓN REGIONAL GUAVIARE.
CONTRATISTA	JHON HADER RODRÍGUEZ PERDOMO
SUPERVISOR	NUBIA ESPERANZA URQUIJO AYALA
VALOR INICIAL	QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHO PESOS M/CTE (\$15.458.108)
PLAZO INICIAL	3 meses y 05 días
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	08/09/2024
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN O DE ACTA DE INICIO (SEGÚN CORRESPONDA AL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO)	11/09/2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	15/12/2024
CDP	13224
RP	103124
<u>MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso de que aplique)</u>	
ADICIONES	Ninguna
PRORROGAS	Ninguna
SUSPENSIONES	Ninguna
PLAZO FINAL	No aplica
OTRAS MODIFICACIONES	Ninguna

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO- CONVENIO-CARTA DE ACEPTACIÓN	F1.P10.ABS	30/05/2018
		Versión 3	Página 2 de 3

<u>INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD</u>	
TIPO DE MODIFICACIÓN	PRÓRROGA No. 01
VALOR ADICIONAR	N/A
CDP	N/A
RP POR ADICIONAR	N/A
FORMA DE PAGO	N/A
PRÓRROGA	Será de DIECISÉIS (16) DÍAS
SUSPENSIÓN	No Aplica
LIBERACIÓN	No Aplica
OTRA MODIFICACIÓN	Ninguna.

<u>JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN</u>
Que, el Instituto Colombiano de Bienestar familiar – Regional Guaviare suscribió el Contrato de prestación de servicios profesionales No 95001572024 del día 08/09/2024, con el profesional JHON HADER RODRIGUEZ PERDOMO, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1120564623, cuyo objeto contractual es <i>"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA OPERACIÓN DE LA MODALIDAD SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD CONFORME A LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS Y ENFOQUE DETERMINADO POR EL ICBF. DIRECCIÓN REGIONAL GUAVIARE"</i> Dentro de la proyección previa del contrato referido, se enrostra que el plazo de ejecución del mismo se planeó hasta el treinta y uno (31) de diciembre del año que avanza, además de ello dentro del registro presupuestal 103124 del 06 de junio de 2024 se evidencia que se encuentra el amparo presupuestal hasta el 31 de diciembre 2024; empero, por error humano al momento de surtir la suscripción contractual en la plataforma transaccional SECOP II, el plazo quedó hasta el quince (15) de diciembre de 2024, por lo cual surge necesario realizar la prórroga protocolaria, hasta la fecha establecida en los Estudios previos, la cual únicamente atiende a un lapsus cálamí de la suscripción contractual. PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo con la justificación del término estrictamente necesario de la necesidad temporal del servicio y las actividades a desarrollar el plazo de ejecución del contrato será de TRES (03) MESES Y VEINTIÚN (21) DÍAS desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. sin exceder el 31 de diciembre de 2024 De acuerdo con el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.3.1.18. "Restablecimiento o ampliación de la garantía", y la Cláusula que trata de las Garantías en los contratos de prestación de servicios profesionales, en cualquier evento en que se aumente o adicione el valor del contrato o se prorrogue su término, el contratista deberá ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar la vigencia de los amparos que se hayan constituido, según el caso, por ello la Entidad Administradora del Servicio, se obliga a realizar la modificación de las garantías establecidas en el anexo de CLAUSULADO GENERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No 95001572024

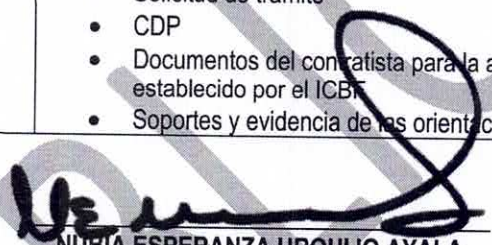
Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO- CONVENIO-CARTA DE ACEPTACIÓN	F1.P10.ABS	30/05/2018
		Versión 3	Página 3 de 3

de 2024, PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA OPERACIÓN DE LA MODALIDAD SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD CONFORME A LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS Y ENFOQUE DETERMINADO POR EL ICBF. DIRECCIÓN REGIONAL GUAVIARE., ajustándolas al nuevo valor y plazo de ejecución del contrato, la cual deberá ser cargada en el SECOP II, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del correspondiente modificatorio.

PERMANENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: todas las estipulaciones, términos y condiciones pactados en el contrato de aporte No. 95001572024, y disposiciones de los anexos técnicos no modificadas ni contrarias al presente documento, permanecerán vigentes sin variación alguna.

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: el modificatorio requerirá para su perfeccionamiento, de la firma electrónica de las partes en SECOP II y para su ejecución la aprobación de las garantías y la expedición del Registro Presupuestal modificado.

ANEXOS	• Solicitud de tramite • CDP • Documentos del contratista para la adición según procedimiento establecido por el ICBF • Soportes y evidencia de las orientaciones para adición.
 NUBIA ESPERANZA URQUIJO AYALA SUPERVISORA DEL CONTRATO	

	Nombre y apellido	Cargo	Área de trabajo	Firma
Proyecto y Reviso	Fabián Andrés Medina Baracaldo	Contratista	Apoyo Jurídico	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!